



Plenario

08.09.2016 - ACTA PLENARIO

HORA y LUGAR 18:00 -SEDE DE CCOO

ROLES	ACTA	Rafi y Mireia Biosca
	MODERACIÓN	Robi Bertasi y Jesualdo
	TURNOS DE PALABRA	José Antonio Benzal y David Rouces

ORDEN DEL DÍA / PUNTOS TRATADOS:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta del Plenario anterior.
2. Finalización del proceso de elección de las personas que formarán parte de la Comisión Coordinadora.
3. Exposición de la metodología a seguir en el proceso de evaluación del GM.
4. Propuesta de organización de una asamblea/congreso de València en Comú.
5. Presentación, debate y aprobación, si procede, de la moción "Para la creación de grupos de trabajo de participación ciudadana en cada Juntas Municipal de Distrito" elaborada por el Eje de Participación de VALC y Acción en la Ciudad.
6. Presentación de las candidatas a formar parte de la Comisión de Finanzas y posterior votación presencial.
7. Presentación de las candidatas a formar parte de la Comisión de Garantías y Seguimiento del Código Ético y posterior votación presencial.
8. Ruegos y preguntas.

Acuerdos:

1. **Lectura y aprobación, en su caso, del acta del Plenario anterior.**

Se procede a la votación del acta anterior:

En contra: 1

Abstenciones: 11

A favor: 50

2. **Finalización del proceso de elección de las personas que formarán parte de la Comisión Coordinadora.**

Desde Informática, Pepe Satoca, pasa a presentar un informe de máxima urgencia e importancia en relación a las inscripciones y votaciones telemáticas que se estaban llevando a cabo. (Anexo 1).

Tras esta información se abre un turno de preguntas sobre el intento de fraude. En este turno de palabras se solicita que se ratifique que la coordinadora vaya a denunciar el hecho ocurrido.

Tras las preguntas, desde coordinadora se presenta una propuesta de resolución de lo ocurrido que se pone en consideración para la valoración del plenario:

- No votar en el Plenario si ir al juzgado puesto que una suplantación de identidad se trata de una cuestión penal, por lo que la coordinadora debe de ir a denunciar lo ocurrido sino el delito sería responsabilidad de las personas físicas legales del partido València en Comú.

- Lo ocurrido, nos coloca en una posición muy delicada a la hora de encarar procesos de votación, puesto que existe una sombra de duda que vierte sobre la transparencia del proceso, por ello, se propone la suspensión de la votación de todos los órganos que se iban a votar en este proceso, y se posponga al siguiente plenario (finanzas y garantías) en otras condiciones y escenario.

- Se faculte a la coordinadora a realizar las acciones oportunas para reestablecer las garantías de los procesos internos de Valc.

Tras estas propuestas de la coordinadora, se abre un turno de palabra para dar argumentos en pro y contra de posponer o continuar con las votaciones presenciales de Garantías y Finanzas.

Se pasan a votar las propuestas:

Suspender todas las votaciones previstas para el día de hoy y se habilite a la coordinadora para prepare los mecanismos para garantizas las votaciones internas:

Votos a favor: 91

Posponer solo las votaciones de coordinadora telemáticas y seguir con las presenciales (finanzas y garantías):

Votos a favor: 128

Abstenciones: 5

3. Exposición de la metodología a seguir en el proceso de evaluación del GM.

Por parte de la coordinadora, Mireia explica que para realizar la sesión de evaluación del Grupo Municipal se va a pedir la colaboración de asociaciones expertas en evaluación de entidades para poder realizar un mejor trabajo y tener apoyo externo. Será una sesión que se organizará entre coordinadora y grupo municipal. Se informará a Plenario en cuanto se tenga mayor información de cómo realizar dicha evaluación.

4. Propuesta de organización de una asamblea/congreso de València en Comú.

Por parte de la coordinadora, Mireia explica que como ya se ha solicitado en otros plenarios, debemos realizar un congreso como organización en el que evaluar el trabajo realizado hasta ahora así como realizar una propuesta política a medio plazo. Desde coordinadora se propone que se abra un grupo de trabajo para trabajar la propuesta organizativa de dicho congreso o asamblea reconstituyente.

Se comenta que si al realizar documentos estos deberían pasar por metodología. Se aclara que se abre un grupo de trabajo para que proponga como organizar el congreso (estructura, temas, dinámicas, fechas...). Si este grupo ve conveniente que se elaboran documentos ya se llevará a un plenario para ver si estos documentos se hacen desde metodología o desde donde. El grupo de trabajo hará una propuesta de organización y la traerá a un plenario para su debate y ratificación. Se abre la posibilidad de que aquellas personas que quieran colaborar en el grupo de trabajo se inscriban durante el Plenario.

5. Presentación, debate y aprobación, si procede, de la moción “Para la creación de grupos de trabajo de participación ciudadana en cada Juntas Municipal de Distrito” elaborada por el Eje de Participación de VALC y Acción en la Ciudad.

Como la moción se debatió en el eje de participación ciudadana y acción social, se pasa a que el grupo que defiende la no presentación de la moción de sus argumentos y posteriormente el grupo del 15M que solicitó a Valc la presentación de la moción responda lo que considere necesario.

Elena Vallori interviene por parte de las vocales de Valc (a excepción de la vocal de Ciutat Vella) exponiendo los argumentos por los que consideran que no debe de presentarse la moción en este momento (Anexo II).

Posteriormente, interviene el grupo de participación ciudadana del 15M. Intentarán exponerlo de una forma pedagógica, la primera respuesta es que hay una confusión entre la comisión que se propone como grupo de trabajo de participación ciudadana en las JMD con el grupo de la comisión de acción en la ciudad lo que contamina lo expuesto. Lo que se propone confunde la plataforma con el gobierno local, no pretenden alterar la forma de funcionar de un partido sino la creación de un grupo de trabajo a nivel institucional en el cual puedan participar tanto la administración como los colectivos sociales, las asociaciones vecinales, los/as vecinos/as no asociados/as y el conjunto de partidos políticos.

El grupo del 15M hace hincapié en que se han debido de expresar mal y recuerdan que han venido porque las vocalías de Valc se presentaron en las JMD ofreciéndose como herramientas a disposición de la ciudadanía. Presentan esta moción como último

recurso ya que como ciudadanas a pie no pueden presentar una moción ante el gobierno local sino es por un grupo político. Creen que ha habido un error y se ha liado todo cuando en realidad es mucho más básico. Explican que fue el mismo ayuntamiento el que propuso la creación de tres grupos de trabajo en cada JMD sin pedir consenso. Explican que el presidente de cada Junta Municipal les informó que cada junta de distrito podría crear en tiempo y forma cualquier grupo de trabajo que considerasen. Presentan la propuesta que comienza valorando positivamente el trabajo de las vocalías y de valencia en comú así como de la concejalía de participación, aun así indican que hay carencias de participación algo que es conocido por las vocalías y la concejalía pero que estas han contestado que la propuesta del 15M no hará que se participe más. Aclaran que se centran en la creación de un grupo de trabajo específico para potenciar la participación partiendo de cosas muy básicas como difundir la convocatoria de los plenos de las JMD que actualmente no se hace, difusión de las actas y ayudar a desarrollar herramientas presenciales y online para la participación de las vecinas y vecinos en las JMC, algo que tampoco se está haciendo. Añaden los puntos de buscar puntos de difusión para poder colocar las actas, convocatorias, documentaciones anexas.

Dicen que no se le puede pedir que presenten esta moción en los grupos de trabajo de las JMD como el de cultura o bienestar social dejando claro que no tiene ningún sentido. Creen que la cosa es más simple de lo que se plantea y aclaran que solo buscan la creación de un grupo de trabajo de participación ciudadana que se proponga en las juntas de distrito. Opinan que es falsa la información sobre la presentación de las mociones y dejan claro que estas son propuestas para abrir debate y decisiones a través de los grupos. Aclaran que el propio Compromis ha presentado mociones este año igual que el PP cuando gobernaba. Dejan claro que intentan que Valc presente esta moción en su nombre (15M) y sean meros transmisores de su propuesta y aclaran que esta es su única intención y no inmiscuirse en asuntos de las comisiones de participación de la plataforma.

Se abre un turno de palabras para valorar si se presenta o no la moción en las JMD. En la mayoría de las intervenciones se comenta la necesidad de mejorar la comunicación e información de las JMD para que más gente participe.

Se pasa a votar si las vocales de Valc presentarán la moción de la creación de grupos de trabajo de participación ciudadana en las JMD:

Votos a favor: 124

Votos en contra: 87

Abstenciones: 15

6. Presentación de las candidatas a formar parte de la Comisión de Finanzas y de la Comisión de Garantías y Seguimiento del Código Ético y posterior votación presencial.

Previa a la votación, la tesorera lee un informe que se mandará por correo a toda la organización en relación a la situación económica del ejercicio 2015 y 2016 (Anexo III). Dicho informe, por falta de tiempo, se debatirá en un posterior Plenario ordinario.

Se pasa a nombrar a las personas candidatas de cada comisión:

Candidatas a la comisión de Finanzas:

- Capella Novejarques, Susi
- Castillo Vargas, Lucía Adalgisa
- Colomer Lluch, Manuel
- Fábregas Beltrán, Joan
- Faus Boronat, María Teresa
- García Bayarri, José Guillermo

Candidatas a la comisión de Garantías y Seguimiento del Código Ético:

- Góngora Perdido, Nacho
- Clark Soriano, Héctor
- De la Cruz García, Isabel
- Herrero Cordero, José Raúl
- Cannata Molero, Paola
- Martínez Causera, Daniel
- Catalá Álvarez, Mariló
- Icardo Sancho, Clara
- García Ostbye, María Cristina
- Carmona Ortiz, Fernando

Se informa que el método de votación será poner el nombre de tres personas por cada comisión, sin orden. Se pasa a realizar la votación en la urna.

Tras la votación, se debe salir del local por pasarnos de la hora de cierre y se realiza el recuento de las papeletas con voluntarias de Valc y dos personas de la Coordinadora: Mireia Biosca y José Antonio Benzal.

Resultados:

Comisión de Finanzas:

- Capella Novejarques, Susi → 185
- García Bayarri, José Guillermo → 169
- Colomer Lluch, Manuel → 85
- Castillo Vargas, Lucía Adalgisa → 53
- Faus Boronat, María Teresa → 52
- Fábregas Beltrán, Joan → 50

Comisión de Garantías y Seguimiento del Código Ético:

- Catalá Álvarez, Mariló → 179
- Herrero Cordero, José Raúl → 174
- Martínez Causera, Daniel → 171
- García Ostbye, María Cristina → 93
- Clark Soriano, Héctor → 80
- Góngora Perdido, Nacho → 74
- De la Cruz García, Isabel → 19
- Icardo Sancho, Clara → 4
- Carmona Ortiz, Fernando → 4
- Cannata Molero, Paola → 0

7. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Visualización del Plenario:

<https://www.youtube.com/watch?v=T7ZbhKj3rjM&list=PLV67KL1cBPHwHv1NNaA7tGiy256BQCPx&index=3>

Anexo I:

Anexo II:

En primer lugar, queremos desligar nuestro desacuerdo con la presentación de la moción, que es el eje de lo que vamos a exponer, del contenido y objetivos de la misma y del grupo que la propone.

Con respecto a nuestr@s compañer@s del GPC 15M, nos merecen todo el respeto y reconocimiento, tanto por la acción reivindicativa que han hecho en las JMD, defendiendo el derecho a la participación, como por su importante colaboración en el propio programa de ValC en este eje transversal.

Coincidimos plenamente en que la participación es la base para poner en la agenda política las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía. Una participación real, con resultados visibles, que lleven al empoderamiento de tod@s, sobre todo de quienes más necesidad tienen. Los objetivos de su discurso participativo los suscribimos, aunque podemos disentir en alguna de las herramientas utilizadas o en los tiempos, ya que no vemos que la moción sea un instrumento válido, en estos momentos, para fomentar la participación.

Igualmente, consideramos que las acciones que se contemplan dentro del nuevo Grupo que se propone crear en las JMD son imprescindibles para fomentar la

participación y para un mejor funcionamiento de las Juntas, aunque no son las únicas premisas para que esa participación sea efectiva.

Nuestras discrepancias pasan por considerar no necesario en el momento y circunstancias actuales un grupo con las funciones descritas, ni tampoco conveniente presentar una moción dado el funcionamiento desde que se constituyeron las nuevas JMD.

- **Grupo de trabajo no necesario, ni conveniente.**

1. Todas las JMD tienen entre tres y cuatro grupos de trabajo constituidos, cuya coordinación se reparte entre las vocales titulares del tripartito. En ValC únicamente tenemos una vocalía que asume la coordinación de un grupo. Crear uno nuevo, independientemente de si es o no a través de moción, **supondría una sobrecarga de trabajo para ese único vocal**, tanto de reuniones como de transcripción de propuestas, elaboración de informes y demás tareas. **Igualmente, lo sería para las técnicas socio culturales de cada Junta**, ya bastante saturadas, al incrementar las reuniones, convocatorias, resúmenes, reserva de aulas y demás gestiones internas.

2. No resulta necesario un grupo de PC porque **sus funciones y actividades** que, como hemos dicho, consideramos imprescindibles para aumentar la participación y mejorarla, ya **se han previsto en la Comisión de Acción en la Ciudad (CAEC)**, en la que en su día se formaron grupos por Juntas de Distrito, habiéndose hecho propuestas de difusión de la Consulta Ciudadana de Infraestructuras en Barrios, así como directamente difundiéndola a pie de calle y por redes sociales. Esta comisión estuvo trabajando varias reuniones, fijando sus objetivos y acciones, atribuyéndole una acción dinamizadora de los barrios y de apoyo a las vocalías, tanto en difusión del funcionamiento de las Juntas y de las campañas puntuales, como de creación de lazos con el tejido asociativo. Por otro lado, **esos grupos PC se crearían en paralelo a otros procesos participativos ya existentes en algunos barrios**. Además, hay acciones del nuevo grupo propuesto que ya se realizan y que las llevan a cabo Concejalías y vocalías, e incluso otros que surgen de los propios grupos de trabajo.

3. Se está elaborando el Reglamento de participación –con asociaciones de vecinos, entidades sociales, etc. Crear ahora un grupo de trabajo nuevo no tendría sentido, más aun cuando no se sabe cuál será la estructura de las Juntas Municipales tras el nuevo reglamento.

Desglosando los puntos de la propuesta:

1. Todo esto lo puede realizar la CAEC.

2. Las infraestructuras municipales las ha catalogado la Concejalía de Patrimonio, al igual que la reordenación y uso. Igualmente, de las propuestas de los grupos de trabajo surge el uso que l@s vecin@s quieren de ellas.

3. Las propuestas de mejora se han ido recogiendo desde la experiencia de las integrantes de todos los grupos de trabajo, que las vocales de ValC, que están en todos ellos, han ido trasladando al área de Participación, y de las opiniones y sugerencias hechas directamente en los Consejos, tanto en el trabajo habitual como en las campañas puntuales. De hecho, no hay una demanda entre las entidades y ciudadan@s que participan en los grupos para la creación de este nuevo grupo. Es el área de Participación Ciudadana la que tiene que recoger lo que se les traslada periódicamente, tanto desde el Consejo como en las reuniones mensuales con vocalías, así como a través del contacto permanente por telegram.

4. Todo esto son cometidos de la CAEC.

5. CAEC.

6. CAEC.

7. CAEC.

8. Esto lo están haciendo las vocalías y es una acción a realizar en la CAEC y el Eje de Participación de ValC.

Sin embargo, siendo importante el aumento del conocimiento de las JMD, la implicación ciudadana en ellas y las herramientas que facilitan una mayor afluencia de la sociedad civil a los espacios de participación política, todo ello no implica automáticamente que esa participación se traduzca en implementación de políticas y empoderamiento. De hecho, con la misma difusión actual, había más gente en las Juntas al principio que ahora. **La participación efectiva depende en gran medida de otros factores**, como **1**)la inexistencia de presupuesto para los grupos de trabajo (a excepción de Cultura), lo que hace que muchas propuestas no se pueden llevar a cabo, **2**)los ritmos de los grupos, que resultan más lentos que la presentación individual de iniciativas, ya que hay que debatir y consensuar, **3**)la falta de respuesta rápida por parte de Concejalías, bien por saturación de trabajo, bien por no reconocer la importancia de la participación en las Juntas, **4**)la falta de poder de decisión de la ciudadanía en los Consejos de Distrito, que en cierta manera va ligado a la falta de presupuesto, etc. Todos estos factores, muchos originados por el Reglamento actual y la mayoría de ellos recibidos por las vocales en los grupos de trabajo, **obstaculizan e inciden mucho más en la participación real que la existencia de un grupo de PC o las acciones que pueda llevar a cabo la CAEC**, ya que implican un desencanto de los colectivos, que luego son muy difíciles de recuperar. **Una participación masiva en las Juntas sin haber antes**

resuelto estos factores asegura el fracaso. Por ello, van a ser cruciales los próximos debates para construir de forma colectiva un nuevo Reglamento.

- **Moción no conveniente.**

1. Los grupos de trabajo de las Juntas se han despolitizado, ya que **l@s vocales no toman decisiones en ellos, ni los dirigen. Sólo los dinamizan y coordinan**, aportan información y colaboran como cualquiera del resto de integrantes a la elaboración de propuestas. Con ello, se ha quitado poder a l@s representantes de los partidos para dárselo a l@s vecin@s, promoviendo espacios de participación más horizontales y cooperativos. Consecuentemente, los grupos de trabajo han pasado de ser un lugar más de dominio del gobierno municipal a ser un espacio ciudadano plural. En ellos han participado personas con clara adscripción política (vocales), aunque de signos muy distintos, colectivos apartidistas y vecindario a título individual con diferentes percepciones, en un ejercicio de escucha activa y búsqueda de soluciones compartidas. Todas las propuestas son debatidas y consensuadas. También lo es la prioridad en abordarlas. Es decir, las vocales no favorecen ninguna propuesta. Esto permite que los colectivos trabajen sus iniciativas **sin ligarse a ningún partido político concreto, con independencia de ellos, por lo que mantienen su apartidismo, algo que no se visualiza tan claramente si un colectivo la presenta a través de un grupo político.**

2. No sólo son reuniones en las que cualquier asociación o vecin@ puede exponer sus propuestas, sino que son **espacios de construcción colaborativa**, que crean lazos entre personas y entidades y refuerzan el tejido asociativo de todo el distrito, posibilitando sinergias. Este espíritu colaborativo con el que los colectivos han estado trabajando en las JMD, dando lugar no sólo a conexiones entre asociaciones con distintos objetivos y de distintos barrios, sino, y a causa de ello, a iniciativas más ricas, al contar con diferentes visiones o con distintas aristas de una misma problemática, se verá afectado. **Este espíritu se perderá en las JMD si fomentamos que un colectivo pueda encauzar individualmente su propuesta desde el grupo municipal directamente.** ¿Queremos desanimar al tejido barrial y vecin@s que trabajan en las Juntas, que observarán que un colectivo es favorecido por un grupo político, no requiriendo su propuesta debate y consenso en ningún grupo de trabajo? ¿Se ha valorado el daño que puede hacer en VALC este cambio en el procedimiento y la dificultad de recuperar a los colectivos una vez desencantados por ignorar el espacio en el que se construían las propuestas? ¿Queremos una sociedad civil estructurada, colaborativa, cooperativa? ¿O la queremos dispersa, aislada y competitiva?

3. Uno de los objetivos de los espacios y de las herramientas participativas municipales debe ser lograr una participación lo más mayoritaria y lo más diversa posible, ya que eso se traducirá en unas políticas públicas más justas y que contemplen

la pluralidad de necesidades. **¿Es coherente querer dar voz en los barrios a la máxima gente y presentar una propuesta sólo de VALC o de VALC y un solo colectivo, que no puede ser debatida con otros colectivos de los barrios directamente interesados?**

4. Quien haya acudido a los Consejos de Distrito se habrá dado cuenta de que el procedimiento habitual y prácticamente en la totalidad de las Juntas es que **l@s vocales del grupo municipal no presentan mociones de sus partidos**. Las mociones las presenta, si lo hace, la oposición. L@s vocales titulares del tripartito, que coordinan cada un@ un grupo de trabajo, además de participar en los otros, presentan sólo propuestas en nombre de los grupos de trabajo de las JMD. La vocal es mera transmisora de lo que surge en ellos. Si esto se quiere cambiar, lo que, como ya hemos comentado, desdibujaría su objetivo, y como veremos luego no tiene sentido estando en el gobierno, la mejor forma es hablarlo con el resto del tripartito, no hacerlo unilateralmente. **¿Es coherente que ValC tome una decisión de funcionamiento sin tener en cuenta al resto del tripartito cuando desde el principio de esta nueva etapa todas las pautas y procedimientos de actuación a seguir en las JMD se han consensuado entre los tres partidos?**

5. En los grupos de las Juntas a veces se da el caso de que hay vocales que son asesores de concejales. Y que estos vocales coordinan grupos de trabajo relacionados con el área de competencias del concejal al que asesoran. ¿Tiene sentido que este vocal presente una propuesta a su propia Concejalía a través de las JMD, mas aún cuando el poder de decisión no está en vocales, sino en concejales? ¿No es más lógico que la idea se hable a nivel interno del partido, entre asesor y concejal? ¿Tiene sentido presentar una moción en el ámbito de Participación cuando ese área la coordina ValC y además existe un Eje de Participación en la Plataforma? ¿Tiene sentido que el partido del gobierno se haga mociones a sí mismo? **La presentación de propuestas tiene sentido cuando vienen "de fuera", de quien no tiene el poder ejecutivo, o sea, de la oposición exclusivamente y de la ciudadanía exclusivamente**. Basta con leer las Actas desde hace años hasta la actualidad para verlo más claro.

Recapitulando y reiterando el reconocimiento y respeto al grupo de PC15M ¿es tan imprescindible y conveniente para ValC darle el formato de moción a unas acciones y objetivos que se realizan y se cumplen mediante otros mecanismos que ni desmotivan a los grupos de trabajo, ni sobrecargan de tareas, ni duplican actividades ya previstas en una Comisión de ValC, ni socavan las relaciones con el resto del tripartito?

Ese grupo de PC ya lo tenemos en la Plataforma y se llama CAEC. Sólo hace falta que la nueva Coordinadora lo dinamice, lo convoque y recupere a tantas personas que participaban ilusionadas y que ya iniciaron tareas concretas, mientras perseveramos para que institucionalmente se valoren más las Juntas y esperamos participar junto al resto de la ciudadanía de esta población en la construcción del nuevo Reglamento que nos dote de herramientas para que la participación sea no sólo amplia, sino efectiva.